

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN) OFICINA TÉCNICA

2018/5687 *Aprobación inicial U.E. 13 (Suelo Agroindustrial) de las NN.SS. de planeamiento de Pozo Alcón.*

Edicto

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución núm. 13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozo Alcón, para su desarrollo como suelo agroindustrial, con una superficie real resultante del levantamiento topográfico de 14.613,04 m², según proyecto redactado por GA3 Baza Arquitectos S.L.P.

Lo que según lo establecido en la legislación vigente, se somete a información pública, dicho acuerdo, por el plazo de 20 días, en los términos del art. 32.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Reglamentos de aplicación, para que se presenten las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas, encontrándose el expediente para su consulta en la Oficina Técnica Municipal.

Pozo Alcón, a 26 de Diciembre de 2018.- El Alcalde Presidente, IVAN R. CRUZ LOZANO.